

SECRETARÍA DE HACIENDA



Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Tercer Trimestre de 2020

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Tercer Trimestre de 2020 (3T 2020), el cual estará vigente a partir del 30 de junio de 2020.¹
- El programa de colocación se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento 2020 y es consistente con el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2020.
- La política de deuda pública del Gobierno Federal se guiará por una estrategia proactiva y flexible durante el 3T 2020 y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

¹ La primera subasta se llevará a cabo el martes 30 de junio de 2020 con fecha liquidación 2 de julio de 2020.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- Para Cetes, el programa de colocación del 3T 2020 mantiene los rangos a subastar sin cambios respecto del trimestre anterior para todos los plazos, lo anterior con el fin de atender cambios derivados de la estacionalidad de la caja de la Tesorería de la Federación y las condiciones de liquidez del mercado. Cabe mencionar que los Cetes a 1 año se subastarán semanalmente, en lugar de cada cuatro semanas, a partir de este trimestre.
- Con respecto a la subasta de Bondes D, los montos promedio a subastar para el 3T 2020 se disminuyen de 8,000 mdp a 7,000 mdp.
- El programa de subastas del 3T 2020 incorpora ajustes en relación a los montos subastados durante el 2T 2020, presentando un aumento en los montos promedio a colocar en las referencias a 3, 5, 10, 20 y 30 años de los Bonos M.
- Respecto a los Udibonos, los montos promedio a subastar presentan ajustes en relación a los montos subastados durante el 2T 2020. Se presenta un aumento en el monto promedio a colocar en la referencia a 3, 10 y 30 años de Udibonos durante el 3T 2020.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Cetes

- Se mantendrá el rango de los montos para todos los plazos de Cetes con un mínimo de 5,000 y un máximo de 20,000 millones de pesos (mdp).

Instrumento	Periodicidad	Rango 3T 20 (mdp)	Rango 2T 20 (mdp)	Δ 3T 20 VS 2T 20
Cetes 28 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-
Cetes 91 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-
Cetes 182 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-
Cetes 364 días	Semanal	mín 5,000	mín 5,000	-
		máx 20,000	máx 20,000	-

- El monto a subastar se dará a conocer en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.
- La primera subasta del trimestre, la cual incluirá Cetes con plazo de 28, 91, 182 y 364 días será por un monto de 5,000 mdp, 10,000 mdp, 10,000 mdp y 5,000 mdp, respectivamente.

Bondes D

- El monto a subastar de Bondes D a plazo de 5 años será de 7,000 mdp.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Bonos M

- En el 3T 2020 se aumentan los montos promedio a subastar semanalmente de Bonos M en todas las referencias con respecto del trimestre anterior.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Bono M 3A M230309	21-jul	6,000	+800
	18-ago	6,000	
	14-sep	6,000	
Promedio		6,000	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Bono M 5A M240905	07-jul	5,800	+1,000
	04-ago	5,800	
	01-sep	5,800	
Promedio		5,800	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Bono M 10A M290531	30-jun	5,800	+800
	11-ago	5,800	
	22-sep	5,800	
Promedio		5,800	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Bono M 20A M381118	14-jul	1,800	+300
	25-ago	1,800	
Promedio		1,800	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Bono M 30A M471107	28-jul	2,300	+300
	08-sep	2,300	
Promedio		2,300	

Cifras en millones de pesos. La diferencia en comparación al monto anunciado para el 2T 2020 se determina a partir del monto promedio subastado en cada trimestre. La subasta correspondiente al 30 de junio de 2020 tendrá liquidación el 2 de julio de 2020.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Udibonos

- En el 3T 2020 se aumentan los montos promedio a subastar semanalmente de Udibonos en todas las referencias con respecto al trimestre anterior.

Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Udibono 3A S 231116	21-jul	460	+60
	18-ago	460	
	14-sep	460	
Promedio		460	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Udibono 10A S 281130	07-jul	475	+75
	04-ago	475	
	01-sep	475	
Promedio		475	
Instrumento	Fecha de subasta	Monto a Subastar	VS 2T 2020
Udibono 30A S 501103	14-jul	240	+40
	11-ago	240	
	08-sep	240	
Promedio		240	

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

Calendario de Valores Gubernamentales 3T 2020

Fecha subasta	30-jun-20	07-jul-20	14-jul-20	21-jul-20	28-jul-20	04-ago-20	11-ago-20	18-ago-20	25-ago-20	01-sep-20	08-sep-20	14-sep-20	22-sep-20	
Fecha Liquidación	02-jul-20	09-jul-20	16-jul-20	23-jul-20	30-jul-20	06-ago-20	13-ago-20	20-ago-20	27-ago-20	03-sep-20	10-sep-20	17-sep-20	24-sep-20	
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	Cetes 28	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	Cetes 91	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182	Cetes 182
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
Fija Largo Plazo (mdp)	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	Cetes 1A	
	Tendrán un rango de 5,000 a 20,000 mdp													
	Bono M 10A	Bono M 5A	Bono M 20A	Bono M 3A	Bono M 30A	Bono M 5A	Bono M 10A	Bono M 3A	Bono M 20A	Bono M 5A	Bono M 30A	Bono M 3A	Bono M 10A	
5,800	5,800	1,800	6,000	2,300	5,800	5,800	6,000	1,800	5,800	2,300	6,000	5,800		
Udizado (mdu)		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		Udibono 10A	Udibono 30A	Udibono 3A		
		475	240	460		475	240	460		475	240	460		
Revisable (mdp)	Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A		Bondes 5A	
	7,000		7,000		7,000		7,000		7,000		7,000		7,000	
Colocación* (mdp)	32,800	28,858	30,345	28,961	29,300	28,858	34,345	28,961	28,800	28,858	30,845	28,961	32,800	

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.437000, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de Cetes.

IMPORTANTE: En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Subastas Sindicadas

- La SHCP evaluará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas y se analizará la posibilidad de introducir nuevos bonos de referencia a tasa fija así como a tasa real.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.
- Los montos colocados a través de subastas sindicadas serán adicionales a los montos anunciados en el programa de colocación trimestral. En caso de colocar una nueva referencia, las siguientes subastas primarias referentes al plazo colocado continuarían con la política de reapertura.

Operaciones de Manejo de Pasivos

- La SHCP podrá utilizar las herramientas a su disposición para suavizar el perfil de vencimientos, mejorar la eficiencia del portafolio de deuda del Gobierno Federal, promover el funcionamiento adecuado del mercado local de deuda o para fortalecer las nuevas emisiones de referencia.
- Se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.
- En caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva con las especificaciones de la transacción.

Modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

- La SHCP reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable en congruencia con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso.
- Adicionalmente, la SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.
- En este sentido, en caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

Emisiones del Banco de México

Bondes D:

Durante el tercer trimestre de 2020 se disminuirá el monto semanal total de colocación de Bondes D de 6,000 a 4,500 millones de pesos. Cabe destacar que considerando la volatilidad que se registró en los mercados financieros durante el segundo trimestre, el Banco de México ajustó con oportunidad su calendario de colocación. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias

En adición a lo anterior, durante el tercer trimestre de 2020 el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero, por lo que realizará diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema

Emisiones del Banco de México

Cetes:

Durante el trimestre se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes a cargo de Banco de México hasta por un monto que podría ser superior a los vencimientos del trimestre. Las fechas de las subastas y los plazos de los Cetes a ofrecer se darían a conocer en las convocatorias respectivas.

Bondes D:

Asimismo, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de Bondes D que vencerán en los próximos meses por instrumentos de mayor plazo. El Banco de México también podrá realizar subastas extraordinarias de Bondes D. En su caso, las fechas de las permutas y subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darían a conocer en las convocatorias respectivas.

El monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias, será por hasta 200,000 millones de pesos.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no varía la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Programa de Subastas del IPAB para el 3^{er} trimestre de 2020

- De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto informa que para el tercer trimestre de 2020 mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro, conforme a lo siguiente:
 - Se mantiene en 1,400 mdp el monto objetivo a subastar de los BPAG28 con plazo de 3 años;
 - Se mantiene en 1,400 mdp el monto objetivo a subastar de los BPAG91 con plazo de 5 años, y
 - Se mantiene en 700 mdp el monto objetivo a subastar de los BPA182 con plazo de 7 años.
- De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 3,500 millones de pesos. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

Programa de Subastas del IPAB para el 3^{er} trimestre de 2020

MONTOS OBJETIVO POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2020

3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230511 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400	IM230810 1,400
IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250430 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400	IQ250904 1,400
IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700	IS270401 700
01 jul	08 jul	15 jul	22 jul	29 jul	05 ago	12 ago	19 ago	26 ago	02 sep	09 sep	15 sep	23 sep

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2020 es congruente con lo autorizado por su Consejo de Administración y el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10,000 millones de pesos.
- Las condiciones del mercado a nivel mundial continúan con alta volatilidad, por lo que el programa de financiamiento interno permanecerá flexible para adaptarse a las necesidades de la empresa y a las condiciones prevalecientes de los mercados financieros.
- Durante el tercer trimestre del año se considerará llevar a cabo emisiones, reaperturas de colocaciones vigentes y operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores condiciones de mercado para la empresa.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, así como líneas de crédito revolventes.
- En línea con lo anterior, se espera llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.

Petróleos Mexicanos

- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes. En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.

www.gob.mx/shcp